

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 18 de noviembre de 2016, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plazas de Personal Laboral de los Grupos I, II, III y IV, por el sistema de promoción interna.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, previo acuerdo entre la Gerencia de la Universidad, el Comité de Empresa y las Secciones Sindicales, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007 y los Estatutos de la Universidad de Huelva, aprobados por Decreto 232/2011, de 12 de julio, BOJA núm. 147, de 28 de julio, este Rectorado resuelve convocar Proceso Selectivo de Promoción Interna que se registrará por las siguientes

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir, por el sistema de promoción interna, 10 plazas de Personal Laboral de los Grupos I, II, III y IV en las categorías que se detallan en el Anexo I de estas bases, con las características que se especifican.

1.2. El presente proceso selectivo se registrará por las bases de esta convocatoria, las cuales se acogerán a lo establecido en el vigente IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía y en la Resolución de 10 de junio de 2015, de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras para los procesos selectivos de promoción interna del Personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Huelva.

1.3. El proceso selectivo se realizará por el sistema de Concurso-Oposición.

##### 2. Requisitos de las personas candidatas.

2.1. Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Ser personal laboral fijo de la Universidad de Huelva, siempre que tenga las condiciones requeridas para cada plaza y no se encuentre en la situación de excedencia voluntaria regulada en el artículo 35 del IV Convenio Colectivo.

2.1.2. Poseer la titulación exigida para la plaza ofertada, que es la que se especifica en la base tercera. Así mismo, se deberá poseer el nivel de idiomas correspondiente, en su caso, según se detalla en el Anexo I de esta convocatoria o prueba competencial equivalente.

2.2. Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No obstante, el plazo para presentar la acreditación del nivel de idiomas correspondiente finalizará 1 mes antes de la realización del primer ejercicio.

##### 3. Titulación requerida.

3.1. Las personas candidatas deberán estar en posesión, o en condiciones de obtener, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, la titulación o

condiciones requeridas para la categoría del puesto al que participa, de acuerdo con el vigente Convenio Colectivo y que se especifican a continuación:

- Para plazas del Grupo I: Título de Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Título equivalente reconocido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Para plazas del Grupo II: Título de Diplomado/a Universitario/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a o Título equivalente reconocido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Para plazas del Grupo III: Título de BUP, Título de Bachiller Superior, de Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, Experiencia Laboral equivalente en los términos establecidos en el art. 15.3 del IV Convenio Colectivo citado o Categoría Profesional reconocida en Convenio Colectivo.
- Para plaza del Grupo IV: Título de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o equivalente, Formación Profesional de Primer Grado o Experiencia Laboral equiparable en los términos establecidos en el art. 15.3 del IV Convenio Colectivo citado o Categoría Profesional reconocida en Convenio Colectivo.

#### 4. Solicitudes.

4.1. Modelo. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Huelva, y deberán ajustarse al modelo que figura como Anexo II de esta convocatoria. Dicho modelo se encontrará disponible en el Registro General de la Universidad de Huelva, en las dependencias de la Unidad de Gestión del Personal de Administración y Servicios y en la siguiente dirección electrónica: [http://www.uhu.es/personal\\_administracion\\_servicios/](http://www.uhu.es/personal_administracion_servicios/).

4.1.1. Discapacidades y adaptaciones. Las personas con discapacidad y grado reconocido de minusvalía igual o superior al 33%, que deseen participar en las pruebas selectivas, deberán indicarlo en el apartado correspondiente de la solicitud y expresar, en su caso, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en los que esta adaptación sea necesaria, debiendo adjuntar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición expedido por el organismo competente.

4.1.2. Derechos de examen. Los derechos de examen serán de 15 euros para las plazas del Grupo III y Grupo IV y de 20 euros para las del Grupo I y II, y se ingresarán dentro del plazo de presentación de solicitudes en la cuenta bancaria con IBAN ES49-0049-4960-4423-1610-8758, de la entidad Banco Santander, a nombre de la Universidad de Huelva, indicando «proceso selectivo de promoción interna para personal laboral».

En el supuesto de que las personas aspirantes deseen participar en más de una categoría abonarán el importe de los derechos de examen correspondiente al Grupo superior.

La falta de pago de los derechos de examen durante el plazo de presentación de solicitudes no es subsanable y determinará la exclusión de las personas aspirantes. En ningún caso, el pago en la entidad bancaria de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 4.1.3.

Quedan exentas del abono de la tasa de derecho de examen aquellas personas aspirantes que acrediten tener un grado de minusvalía igual o superior al 33%, conforme a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo.

4.1.3. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad (C/ Doctor Cantero Cuadrado, núm. 6, planta baja, 21071, Huelva), en el Registro General Auxiliar (Campus del Carmen) o en las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se presentará una única solicitud por aspirante, acompañada de la documentación acreditativa de los méritos que quieran hacer valer.

4.2. Plazo y documentación. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el

BOJA, en el tablón de anuncios y en la página web de la Unidad de Gestión de PAS en la siguiente dirección [http://www.uhu.es/personal\\_administración\\_servicios/](http://www.uhu.es/personal_administración_servicios/).

En el plazo indicado se acompañarán a la solicitud los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del título académico oficial exigido o condiciones requeridas para el puesto.
- b) Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de los méritos que se quieran hacer valer en la fase de concurso.
- c) Fotocopia compulsada del documento acreditativo del nivel de idiomas correspondiente, en su caso.
- d) Justificante acreditativo del pago de los derechos de examen, cuando proceda.

Se presentarán junto con la solicitud, o dentro de los diez días naturales siguientes a la finalización del plazo de presentación, a excepción del documento acreditativo del nivel de idiomas que podrá presentarse hasta 1 mes antes de la realización del primer ejercicio. No podrá ser valorada ninguna documentación presentada con posterioridad a dichos plazos.

Por parte de la Unidad de Gestión de Personal de Administración y Servicios, se incorporará al currículo de la persona interesada, certificación acreditativa de las diversas circunstancias que consten en su expediente personal, firmado por el Sr. Gerente.

4.3. Subsanación de errores. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de la persona interesada.

#### 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Relación provisional. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública, en el tablón y página web indicados, la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, dándose un plazo de diez días hábiles, desde el siguiente a dicha publicación para subsanar, en su caso, los errores que hayan motivado la exclusión.

5.2. Relación definitiva. Finalizado el plazo de subsanación de errores, se hará pública la relación definitiva de personas candidatas admitidas y excluidas.

En la misma se hará público el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

#### 6. Tribunal de valoración.

6.1. Composición. De acuerdo con lo establecido en el vigente Convenio Colectivo, el Tribunal Calificador de este proceso estará compuesto por:

- a) El Gerente, por delegación del Rector, que actuará como Presidente.
- b) Dos miembros en representación de la Universidad, nombrados por el Rector.
- c) Dos miembros designados por el Comité de Empresa, nombrados por el Rector.
- d) Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, un miembro del Servicio de Personal, nombrado por el Rector, a propuesta del Gerente.

Se nombrará un suplente por cada uno de los miembros titulares del Tribunal.

La composición del Tribunal se publicará junto con las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y estará constituido por los miembros señalados en el Anexo IV de la misma.

6.2. Abstención y recusación. Los miembros del Tribunal deberán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad que convoca y las personas aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

6.3. Constitución. Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal de Valoración con la asistencia obligada de Presidente y Secretario, y de la mitad al menos de sus miembros.

6.4. Actuación del Tribunal de Valoración durante el proceso. El Tribunal de Valoración quedará facultado para resolver las dudas que pudieran surgir de la aplicación de las bases, y adoptar las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de

las pruebas selectivas, así como para designar asesores especialistas en las mismas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos. Tales especialistas actuarán con voz pero sin voto.

6.5. Garantía de corrección de ejercicios. El Presidente del Tribunal de Valoración adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición que sean escritos se corrijan sin que se reconozca la identidad de las personas aspirantes.

6.6. Información a las personas participantes. El Tribunal dispondrá al menos de una persona miembro o no del Tribunal que atenderá cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

#### 7. Desarrollo de los ejercicios.

El inicio de las pruebas no será antes de Febrero de 2017. El calendario de las pruebas se publicará en el tablón de anuncios y página web de la Unidad de Gestión de PAS, junto con el día, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.

Entre la publicación de dicho calendario y la realización de los ejercicios, deberán transcurrir al menos 10 días hábiles.

7.1. Orden de llamamiento. Las personas aspirantes serán convocadas para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidas de la Oposición quienes no comparezcan, salvo fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal de Valoración.

El orden de llamamiento de las personas opositoras se iniciará alfabéticamente por la persona cuyo primer apellido comience por la letra «H», atendiendo al sorteo realizado anualmente por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas y de conformidad con lo establecido en la Resolución de 24 de febrero de 2016 (BOE núm. 49, de 26.2.2016).

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a las personas aspirantes para que acrediten su identidad, debiendo proponer la exclusión de las mismas en el caso de que tuviera conocimiento de que no se poseen la totalidad de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia de la persona interesada y comunicando al Rector de la Universidad las inexactitudes o falsedades formuladas por la persona aspirante en la solicitud de admisión a los efectos procedentes.

#### 8. Sistema de provisión de las plazas.

El proceso selectivo se realizará por el sistema de Concurso-Oposición.

El sistema de Concurso-Oposición consistirá en la celebración de una fase de Oposición en la que los participantes deberán desarrollar los ejercicios que se especifican en la base 8.1, los cuales serán valorados según los criterios establecidos en la misma y de una fase de Concurso tras la superación de los ejercicios, en la que se calificarán con carácter general los méritos de los aspirantes, conforme al baremo establecido en la base 8.2.

##### 8.1. Fase de Oposición:

8.1.1. La fase de Oposición constará de dos ejercicios, teórico y práctico, basados en el contenido de los temarios de materias, que especificados para cada una de las plazas figuran en el Anexo III de esta convocatoria.

La realización de los ejercicios se desarrollará como se indica a continuación:

- Primer ejercicio. Consistirá en contestar un cuestionario tipo test, de 80 preguntas con 4 respuestas posibles, de las cuales solo una será la correcta, sobre el temario de materias. Para la realización del mismo las personas aspirantes dispondrán de 90 minutos.
- Segundo ejercicio. Podrá consistir en la realización de 2 supuestos prácticos, a elegir entre los 4 expuestos por el Tribunal, relacionados con el temario específico del

programa y/o con el ejercicio de las funciones inherentes a las plazas convocadas, que se podrá desarrollar, si así lo considera oportuno el Tribunal de Valoración, mediante una prueba tipo test u otra prueba práctica, o bien, en el desarrollo de 2 temas a elegir entre 4 (por sorteo). El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal.

Cada uno de los ejercicios que se celebre en fase de Oposición, será eliminatorio y calificado hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos para que la persona aspirante no sea eliminada.

8.1.2. Calificación global: La calificación global de esta fase de Oposición se determinará por la suma de las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas en cada uno de los ejercicios.

Para los ejercicios que consistan en un cuestionario de tipo test, el Tribunal de Valoración, con anterioridad a la calificación del ejercicio publicará la plantilla de respuestas consideradas correctas, disponiendo las personas interesadas de un plazo de 48 horas para reclamar contra las mismas.

## 8.2. Fase de Concurso:

Baremo (máximo: 10,77).

El baremo a aplicar en la fase de Concurso será el que sigue en las condiciones que se indican; valorándose los méritos alegados que se hayan acreditado hasta la fecha final de presentación de solicitudes. La puntuación de la fase de concurso será un 35% de la puntuación total del proceso selectivo.

### 8.2.1. Experiencia profesional (máximo 4,31 puntos).

En la misma categoría profesional (máximo 1 punto).

Se entenderá por experiencia profesional el desempeño de un puesto de trabajo cuya aptitud profesional, titulación y contenido general de la prestación sean las exigidas en la plaza a la que se aspira.

Solo podrá ser valorada la experiencia acreditada en los últimos cinco años.

a) En puestos de trabajo igual desempeñados en la Universidad de Huelva 0,10 puntos/mes completo.

b) En puestos de trabajo similares de distinta Área de la plaza convocada en la Universidad de Huelva 0,05 puntos/mes completo.

Deberá acreditarse mediante certificación expedida por la Unidad de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Huelva con especificación del ámbito a que se refiere.

c) En puestos de trabajo igual desempeñados en Administraciones Públicas no universitarias 0,05 puntos/mes completo.

d) En puestos de trabajo igual desempeñados en otras Universidades Públicas 0,05 puntos/mes completo.

Deberá acreditarse mediante certificación expedida por los respectivos órganos de la Administración con competencia en materia de personal, donde constará el nombre del puesto de trabajo ocupado con expresión del tiempo desempeñado.

En la misma categoría profesional del grupo inmediatamente inferior de la plaza convocada: (Máximo 1,31 puntos).

Se contabilizará a razón de 0,02 por cada mes completo trabajado.

Experiencia en el área: (Máximo 2 puntos).

A los participantes cuya categoría profesional definitiva esté incluida en la misma área de actividad a la que pertenece la plaza solicitada se les contabilizará por cada mes completo de servicio reconocido en la Universidad de Huelva en el área de la plaza a que aspira 0,05 puntos por mes.

Para el personal de laboratorio se entenderá que el trabajo desarrollado en los Departamentos y en los Servicios Técnicos de Investigación pertenece a la misma área.

Área: Según corresponda a la plaza.

8.2.2. Formación (máximo 2,69 puntos).

Titulación: (Máximo 1 punto).

Por cada titulación académica oficial superior a la exigida en la convocatoria 0,25 puntos por cada nivel superior.

Cursos: (Máximo 1,69 puntos).

Se valorarán los cursos específicos relacionados con el contenido técnico del puesto al que se aspire, impartidos por Centros Oficiales, computándose a razón de 0,01 puntos por cada hora de curso.

A efectos de su valoración, que se producirá de forma diferenciada con relación al puesto solicitado, se efectuará la suma total de horas de aquellos cursos que reúnan los requisitos exigidos.

Si la persona candidata posee varios cursos que versen sobre idéntica materia, excepto los que sean de continuación, solo se valorará el de mayor duración y en el supuesto de tener la misma, solo se valorará uno de ellos. Aquellos cursos que no tengan suficientemente acreditado el número de horas de duración o aquellos en los que la documentación justificativa no permita determinar la relación con las funciones a desarrollar en la categoría en la que se participa, se valorarán a criterio del Tribunal de Valoración sin que puedan superar 0,15 puntos.

No serán valorados los cursos de formación obligatoria, ni aquellos cursos en los que no se haya superado la evaluación final, de existir ésta.

El Tribunal podrá denegar la valoración de aquellos cursos cuyo nivel no se estime suficiente o cuyo contenido no sea vigente o aplicable en el desempeño de las funciones del puesto.

8.2.3. Antigüedad: (Máximo 3,77 puntos).

Se considerará el tiempo de servicios reconocidos al trabajador a efectos del cómputo de trienios, valorándose a razón de 0,24 puntos por año completo en la Administración Universitaria o fracción correspondiente a meses completos a razón de 0,02 puntos por mes y 0,12 puntos por año completo en otras Administraciones Públicas o fracción correspondiente a meses completos a razón de 0,01 puntos por mes.

9. Calificaciones y relación de personas aprobadas.

Finalizado cada uno de los ejercicios, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios y página web de la Unidad de Gestión de PAS la relación de calificaciones de las personas aspirantes.

La calificación del último ejercicio coincidirá con la publicación de la baremación de los méritos de la fase de Concurso y con la relación provisional de personas aspirantes por orden de puntuación.

El número de personas promocionadas por orden de calificación final no podrá ser superior al número de plazas convocadas ni inferior si hubiera trabajadores o trabajadoras que hubiesen superado el proceso, excepto en el supuesto de renuncia, en cuyo caso la plaza se adjudicaría a la persona candidata que le siguiera en mayor calificación final.

La puntuación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases.

En caso de empate el orden de la relación de personas aprobadas se establecerá atendiendo a la suma de la puntuación obtenida en la fase de Oposición más la puntuación obtenida por antigüedad, en segundo lugar se resolverá a favor de la persona candidata que obtuvo mayor puntuación en la Oposición y en tercer lugar se resolverá a favor de la persona aspirante que obtuvo mayor puntuación en la antigüedad.

Las personas interesadas podrán reclamar dicha publicación, que tendrá carácter provisional, en el plazo de 10 días hábiles.

Una vez resueltas las posibles reclamaciones, las personas candidatas que hayan superado varios procesos selectivos, deberán manifestar su aceptación de uno de ellos ante la Gerencia, en el plazo de 10 días hábiles, quedando excluidas del resto de procesos selectivos.

Finalizado dicho plazo el Tribunal de Valoración elevará la relación definitiva de personas aspirantes por orden de puntuación, así como los destinos adjudicados a las mismas, al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Huelva, a efectos de formalización de los cambios de categoría, relación que se remitirá para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### 10. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 18 de noviembre de 2016.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

### ANEXO I

#### PLAZAS CONVOCADAS

##### GRUPO I

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	FORMACIÓN ESPECÍFICA	NÚM. PLAZAS	OBSERVACIONES
TITULADO/A DE GRADO SUPERIOR	IDIOMAS (B2 INGLÉS)*	1	OTRI

##### GRUPO II

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	FORMACIÓN ESPECÍFICA	NÚM. PLAZAS	OBSERVACIONES
TITULADO/A DE GRADO MEDIO	IDIOMAS (C1/B2 INGLÉS)*	1	RRII
TITULADO/A DE GRADO MEDIO	IDIOMAS (B2 INGLÉS)*	1	OTRI
TITULADO/A DE GRADO MEDIO		2	CALIDAD

##### GRUPO III

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	FORMACIÓN ESPECÍFICA	NÚM. PLAZAS	OBSERVACIONES
TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO		2	DPTO. QUÍMICA «PROFESOR JOSÉ CARLOS VÍLCHEZ MARTÍN»
TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO		1	DPTO. DIESIA
TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO		1	DPTO. PSICOLOGÍA CLÍNICA Y EXPERIMENTAL

##### GRUPO IV

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	FORMACIÓN ESPECÍFICA	NÚM. PLAZAS	OBSERVACIONES
TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO		1	DPTO. INGENIERÍA MINERA, MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LA CONSTRUCCIÓN

\* El nivel de idioma exigido podrá ser acreditado de acuerdo con el marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, o bien, presentando fotocopia compulsada de estar en posesión de la titulación de Filología Inglesa, por haber superado los cursos correspondientes del Servicio de Lenguas Modernas o mediante prueba competencial equivalente.



ANEXO II  
MODELO DE SOLICITUD

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS PARA  
CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO

### 1. CONVOCATORIA

Plazas a la que aspira:	Marcar con una "X"
TITULADO/A DE GRADO SUPERIOR (OTRI)	
TITULADO/A DE GRADO MEDIO (RRII)	
TITULADO/A DE GRADO MEDIO (OTRI)	
TITULADO/A DE GRADO MEDIO (CALIDAD)	
TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO (DPTO. QUÍMICA "PROF. J. CARLOS VÍLCHEZ MARTÍN")	
TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO (DPTO. DIESIA)	
TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO (DPTO. PSICOLOGÍA CLÍNICA Y EXPERIMENTAL)	
TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO (DPTO. INGENIERÍA MINERA, MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LA CONSTRUCCIÓN)	
Tipo: Laboral <input type="checkbox"/>	Sistema Acceso: P. Interna <input type="checkbox"/> Libre: <input type="checkbox"/>
Funcionario <input type="checkbox"/>	Minusval. <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>

### 2. DATOS DEL SOLICITANTE

D.N.I. (indicar letra)		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
F. NACIMIENTO	SEXO H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	MINUSVALÍA Porcentaje %	Adaptación solicitada	
DOMICILIO: Calle o plaza y número				C. POSTAL
DOMICILIO: Municipio		DOMICILIO: Provincia	TELÉFONO	
TITULACIÓN		FECHA DE OBTENCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	
NIVEL DE IDIOMA INGLÉS (para plazas que lo requieran):			FECHA DE OBTENCIÓN:	

00102799





## ANEXO III

## PROGRAMAS DE MATERIAS

## TITULADO/A DE GRADO SUPERIOR (OTRI)

## TEMARIO GENERAL

Tema 1. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Estructura y contenido. Funciones y autonomía de las Universidades. El Personal de Administración y Servicios. Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades: La coordinación universitaria. La calidad universitaria. Régimen económico y financiero de las universidades.

Tema 2. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Estructura de las enseñanzas universitarias oficiales. Enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Enseñanzas universitarias oficiales de Máster. Enseñanzas de Doctorado. Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Tema 3. Los Estatutos de la Universidad de Huelva. Estructura y contenido. Concepto, naturaleza, fines, funciones, autonomía, capacidad, denominación, ámbito y normas reguladoras. Órganos generales de gobierno y representación de la Universidad. La docencia y la investigación en la Universidad. Las unidades básicas para la docencia y la investigación.

Tema 4. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Estructura y contenido. Objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las administraciones públicas. Derechos y Deberes. Código de Conducta de los Empleados Públicos. Adquisición y pérdida de la relación de servicio.

Tema 5. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (I). Ámbito de aplicación. Derechos y deberes laborales básicos. Contenido del contrato de trabajo. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

Tema 6. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (II). Derecho de representación colectiva. Órganos de representación. Derecho de reunión. Naturaleza y efectos de los convenios.

Tema 7. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Andaluzas. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Ámbito de aplicación. Actividades públicas. Actividades privadas. Actividades exceptuadas del régimen de incompatibilidades.

Tema 8. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Conceptos básicos. Principios de acción preventiva. Derechos y obligaciones de los trabajadores. Órganos de Prevención. Conceptos básicos sobre Seguridad, Higiene, Ergonomía y Vigilancia de la Salud. Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Tema 9. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades: igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, igualdad y conciliación. El principio de igualdad en el empleo público: criterios de actuación de las Administraciones públicas y el principio de presencia equilibrada.

Tema 10. El factor humano en la organización. El grupo en la organización: Comunicación y comportamiento grupal. El trabajo en equipo. La motivación. La comunicación interna en las organizaciones.

**TEMARIO ESPECÍFICO**

Tema 1. Arquitectura institucional y organizativa de la unión europea (UE). Historia de la UE y evolución de los Tratados. Estructura y funciones comunitarias: Comisión Europea, Consejo Europeo y Parlamento Europeo. Otros órganos comunitarios.

Tema 2. Estructura de la Comisión Europea relacionada con la I+D+i. Direcciones Generales y Comités: Estructura y Competencias. Centro Común de Investigación (JRC, Joint Research Centre). Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT, European Institute of Innovation & Technology).

Tema 3. Procesos de toma de decisiones de la unión europea en materia de I+i. Motores para el crecimiento y el empleo de la UE. La participación de los estados miembros en las diferentes fases del proceso. Su influencia en los Programas Marcos y H2020. Consejo Europeo de Investigación (ERC, European Research Council).

Tema 4. Evolución de los Programas Marco de I+D+i. Antecedentes históricos. Evolución, aspectos generales y análisis de la progresión de España. Situación actual y régimen de retornos.

Tema 5. El espacio europeo de investigación. Marco de la Política Europea de I+D+i. Estrategia de Lisboa y Espacio Europeo de Investigación (ERA, European Research Area). La Unión por la Innovación. Estrategia Europa 2020: la estrategia de la Unión Europea para el crecimiento y la ocupación. Oportunidades para grupos de investigación y PYMEs.

Tema 6. Horizonte2020. Estructura, contenidos y objetivos del H2020. Los tres Pilares del H2020: Ciencia Excelente, Liderazgo Industrial y Restos Sociales. Otras acciones transversales del Centro Común de Investigación, del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología y las acciones «Difundiendo la excelencia y ampliando la participación» y «Ciencia con y para la sociedad».

Tema 7. Plataformas tecnológicas europeas y nacionales: ámbito y contenido. EURATOM. Grandes iniciativas del H2020 (PPPs, JTIs, JPIs, ERA-NETs, KICs, EIT, EIPs, asociaciones creadas al amparo del art. 185 del TFUE y otras iniciativas del H2020): Características, tipos, presupuesto, modalidades, sistema de financiación, convocatorias y posibilidades que ofrecen.

Tema 8. Presupuestos, esquemas e instrumentos de financiación en el H2020. Tipos y análisis comparativo con los instrumentos de participación del H2020. Principios presupuestarios. Modelo de Costes. Tipo de gastos subvencionables. Elaboración de un presupuesto eficiente y de una política de costes para la Universidad de Huelva.

Tema 9. Condiciones de participación en el H2020. El portal del participante y la documentación. Servicio de Información Comunitario sobre Investigación y Desarrollo (CORDIS). Los Programas de Trabajo. El proceso de elaboración de una propuesta: apartados, constitución de consorcios, preparación y presentación. Recomendaciones prácticas para la redacción de una propuesta: Secciones «Excellence» e «Impact». Evaluación de propuestas en el H2020.

Tema 10. Enlaces del Programa Marco en España. Estructura de gestión y coordinación nacional del H2020: Comités de Programa, Representante Nacional, Expertos y Puntos Nacionales de Contacto. Oficinas de Proyecto. Herramientas de apoyo a las búsquedas de socios.

Tema 11. Gestión técnica y administrativa de proyectos financiados por el H2020. Contratos con la CE: Grant Agreement - H2020. Acuerdo de Subvención: Concepto, naturaleza y régimen jurídico. Sujetos, forma, contenido, y Anexos que lo componen.

Tema 12. Gestión técnica y administrativa de proyectos financiados por el H2020. Contratos con la CE: Pre-financiación. Tramitación y negociación del Acuerdo de Subvención. Formularios. Controles establecidos por la Comisión Europea. Auditorías y Certificados (Estados de Costes y Certificados Metodológicos). Pagos.

Tema 13. Participación de la Universidad de Huelva en el H2020 y otros programas comunitarios. Evolución de la Universidad de Huelva en los distintos Programas Marco.

Áreas de conocimientos con mayor participación. Plan Estratégico para la Universidad de Huelva en relación a la Internacionalización de la investigación y la transferencia. Antecedentes y situación actual.

Tema 14. Otros programas europeos de I+D+i (I). Fundación Europea de la Ciencia (ESF): Objetivos, líneas generales, estructura y competencias. Cooperación Europea en el Campo de la Investigación Científica y Técnica: COST.

Tema 15. Otros programas europeos de I+D+i (II). Programa marco de competitividad e innovación (CIP), Programa para la Iniciativa Empresarial y la Innovación (EIP), Programa Político de Ayuda a las TIC (ICT PSP) y Programa Energía Inteligente-Europa: Características, estructura, requisitos de participación y distribución de la financiación.

Tema 16. Política transregional de la Unión Europea 2014-2020. Programa INTEREG V, 2014-2020. Estructura y características en función del ámbito geográfico de cooperación. Financiación. Beneficiarios, requerimientos mínimos y documentación necesaria para la presentación de las candidaturas.

Tema 17. Estrategia de innovación de Andalucía 2014-2020: Visión, misión y objetivos. RIS3 Andalucía. Concepto y contexto, gobernanza, retos y objetivos finales, prioridades de especialización, políticas para el desarrollo de la estrategia, marco financiero, seguimiento y evaluación.

Tema 18. Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI): Internalización de la I+D. Centro de Servicios Europeos a Empresas Andaluzas (CESEAND). Agencia IDEA: Programas de incentivos a la investigación y la innovación.

Tema 19. El sistema Ciencia-Tecnología-Industria en España. Agentes que intervienen en el Sistema Español de Ciencia-Tecnología-Industria.

Tema 20. El Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016: Iniciativas para fomentar la participación de Empresas y Centros Públicos de investigación en Programas de ámbito internacional.

Tema 21. Ecosistema de transferencia de tecnología. Red de Oficinas de Transferencia de Resultados de investigación de las Universidades Públicas de Andalucía (ROA). Estructura y objetivos. RedOTRI de las Universidades Españolas. Estructura y objetivos. Redes Europeas para la Transferencia de Tecnología: Proton-EUROPE y ASTP.

Tema 22. Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación: Organización y servicios. Antecedentes y situación actual en la OTRI de la Universidad de Huelva. Relación con otros Servicios universitarios. Política de internacionalización de la investigación y la transferencia a nivel regional. Agentes que intervienen en el sistema de innovación andaluz.

Tema 23. La Oferta científica, tecnológica y humanística de la Universidad de Huelva. Instrumentos y mecanismos para la transferencia de la oferta y demanda tecnológica entre la Universidad de Huelva y las empresas e instituciones en los ámbitos nacional e internacional. Proyectos de I+D+i público-privados y colaborativos. Difusión de convocatorias, búsqueda de socios, búsqueda de recursos financieros y asesoramiento para la presentación de propuestas en programas de I+D+i autonómicos, nacionales y europeos.

Tema 24. Derecho internacional de Patentes: Legislación, reglamentación y convenios. Protección de Invenciones mediante el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes. Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. La Oficina Europea de Patentes: Estructura y funcionamiento. USPTO. EPO. WIPO.

Tema 25. El Sistema Nacional de Patentes. Derecho a la patente y designación del inventor. Concesión de la patente. Procedimiento general de concesión. Recursos. Efectos de la Patente y de la solicitud. Acciones por violación del derecho de patente. Adiciones a las patentes. Nulidad y caducidad de las Patentes.

Tema 26. El Reglamento de Patentes de la Universidad de Huelva. Tramitación de Patentes y Modelos de Utilidad en la Universidad de Huelva. Instrumentos para la comercialización de la Cartera de Patentes.

Tema 27. Derechos de la propiedad intelectual e industrial procedentes de los resultados obtenidos por la investigación desarrollada por los grupos de investigación de la Universidad de Huelva. Acuerdos de confidencialidad. Contratos de cesión y contratos de licencia.

Tema 28. Contratos al amparo de los artículos 68 y 83 de la Ley Orgánica de Universidades, para el desarrollo de proyectos de investigación, asistencia técnica o asesoría. Reglamento de la Universidad de Huelva sobre contratos celebrados al amparo de lo dispuesto en los artículos 68 y 83 de la ley 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades. Negociación y tramitación de contratos y convenios de investigación al amparo del artículo 83 de la LOU.

Tema 29. La innovación y el desarrollo empresarial: creación de Empresas de Base Tecnológica (EBT), spin-off y start-up. Marco jurídico para la creación de una EBT. Normativa para la creación de Empresas de Base Tecnológica en la Universidad de Huelva: instrumentos y programas de financiación.

Tema 30. La gestión económica de los Contratos, Proyectos y Convenios que gestiona la OTRI de la Universidad de Huelva. Normas para la ejecución del presupuesto de la Universidad de Huelva. La gestión, ejecución y justificación del gasto en la OTRI de la Universidad de Huelva.

#### TITULADO/A DE GRADO MEDIO (OTRI)

##### TEMARIO GENERAL

Tema 1. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Estructura y contenido. Funciones y autonomía de las Universidades. El Personal de Administración y Servicios. Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades: La coordinación universitaria. La calidad universitaria. Régimen económico y financiero de las universidades.

Tema 2. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Estructura de las enseñanzas universitarias oficiales. Enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Enseñanzas universitarias oficiales de Máster. Enseñanzas de Doctorado. Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Tema 3. Los Estatutos de la Universidad de Huelva. Estructura y contenido. Concepto, naturaleza, fines, funciones, autonomía, capacidad, denominación, ámbito y normas reguladoras. Órganos generales de gobierno y representación de la Universidad. La docencia y la investigación en la Universidad. Las unidades básicas para la docencia y la investigación.

Tema 4. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Estructura y contenido. Objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las administraciones públicas. Derechos y Deberes. Código de Conducta de los Empleados Públicos. Adquisición y pérdida de la relación de servicio.

Tema 5. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (I). Ámbito de aplicación. Derechos y deberes laborales básicos. Contenido del contrato de trabajo. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

Tema 6. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (II). Derecho de representación colectiva. Órganos de representación. Derecho de reunión. Naturaleza y efectos de los convenios.

Tema 7. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Andaluzas. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Ámbito

de aplicación. Actividades públicas. Actividades privadas. Actividades exceptuadas del régimen de incompatibilidades.

Tema 8. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Conceptos básicos. Principios de acción preventiva. Derechos y obligaciones de los trabajadores. Órganos de Prevención. Conceptos básicos sobre Seguridad, Higiene, Ergonomía y Vigilancia de la Salud. Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Tema 9. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades: igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, igualdad y conciliación. El principio de igualdad en el empleo público: criterios de actuación de las Administraciones públicas y el principio de presencia equilibrada.

Tema 10. El factor humano en la organización. El grupo en la organización: Comunicación y comportamiento grupal. El trabajo en equipo. La motivación. La comunicación interna en las organizaciones.

#### TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 1. Horizonte2020. Estructura, contenidos y objetivos del H2020. Los tres Pilares del H2020: Ciencia Excelente, Liderazgo Industrial y Restos Sociales. Otras acciones transversales del Centro Común de Investigación, del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología y las acciones «Difundiendo la excelencia y ampliando la participación» y «Ciencia con y para la sociedad».

Tema 2. Plataformas tecnológicas europeas y nacionales: ámbito y contenido. EURATOM. Grandes iniciativas del H2020 (PPPs, JTIs, JPIs, ERA-NETs, KICs, EIT, EIPs, asociaciones creadas al amparo del Art. 185 del TFUE y otras iniciativas del H2020): Características, tipos, presupuesto, modalidades, sistema de financiación, convocatorias y posibilidades que ofrecen.

Tema 3. Presupuestos, esquemas e instrumentos de financiación en el H2020. Tipos y análisis comparativo con los instrumentos de participación del H2020. Principios presupuestarios. Modelo de Costes. Tipo de gastos subvencionables. Elaboración de un presupuesto eficiente y de una política de costes para la Universidad de Huelva.

Tema 4. Condiciones de participación en el H2020. El portal del participante y la documentación. Servicio de Información Comunitario sobre Investigación y Desarrollo (CORDIS). Los Programas de Trabajo. El proceso de elaboración de una propuesta: apartados, constitución de consorcios, preparación y presentación. Recomendaciones prácticas para la redacción de una propuesta: Secciones «Excellence» e «Impact». Evaluación de propuestas en el H2020.

Tema 5. Enlaces del Programa Marco en España. Estructura de gestión y coordinación nacional del H2020: Comités de Programa, Representante Nacional, Expertos y Puntos Nacionales de Contacto. Oficinas de Proyecto. Herramientas de apoyo a las búsquedas de socios.

Tema 6. Gestión técnica y administrativa de proyectos financiados por el H2020. Contratos con la CE: Grant Agreement - H2020. Acuerdo de Subvención: Concepto, naturaleza y régimen jurídico. Sujetos, forma, contenido, y Anexos que lo componen.

Tema 7. Gestión técnica y administrativa de proyectos financiados por el H2020. Contratos con la CE: Pre-financiación. Tramitación y negociación del Acuerdo de Subvención. Formularios. Controles establecidos por la Comisión Europea. Auditorías y Certificados (Estados de Costes y Certificados Metodológicos). Pagos.

Tema 8. Participación de la Universidad de Huelva en el H2020 y otros programas comunitarios. Evolución de la Universidad de Huelva en los distintos Programas Marco. Áreas de conocimientos con mayor participación. Plan Estratégico para la Universidad

de Huelva en relación a la Internacionalización de la investigación y la transferencia. Antecedentes y situación actual.

Tema 9. Otros programas europeos de I+D+i (I). Fundación Europea de la Ciencia (ESF): Objetivos, líneas generales, estructura y competencias. Cooperación Europea en el Campo de la Investigación Científica y Técnica: COST.

Tema 10. Otros programas europeos de I+D+i (II). Programa marco de competitividad e innovación (CIP), Programa para la Iniciativa Empresarial y la Innovación (EIP), Programa Político de Ayuda a las TIC (ICT PSP) y Programa Energía Inteligente-Europa: Características, estructura, requisitos de participación y distribución de la financiación.

Tema 11. Política transregional de la Unión Europea 2014-2020. Programa INTEREG V, 2014-2020. Estructura y características en función del ámbito geográfico de cooperación. Financiación. Beneficiarios, requerimientos mínimos y documentación necesaria para la presentación de las candidaturas.

Tema 12. Estrategia de innovación de Andalucía 2014-2020: Visión, misión y objetivos. RIS3 Andalucía. Concepto y contexto, gobernanza, retos y objetivos finales, prioridades de especialización, políticas para el desarrollo de la estrategia, marco financiero, seguimiento y evaluación.

Tema 13. Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI): Internalización de la I+D. Centro de Servicios Europeos a Empresas Andaluzas (CESEAND). Agencia IDEA: Programas de incentivos a la investigación y la innovación.

Tema 14. El sistema Ciencia-Tecnología-Industria en España. Agentes que intervienen en el Sistema Español de Ciencia-Tecnología-Industria.

Tema 15. El Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016: Iniciativas para fomentar la participación de Empresas y Centros Públicos de investigación en Programas de ámbito internacional.

Tema 16. Ecosistema de transferencia de tecnología. Red de Oficinas de Transferencia de Resultados de investigación de las Universidades Públicas de Andalucía (ROA). Estructura y objetivos. RedOTRI de las Universidades Españolas. Estructura y objetivos. Redes Europeas para la Transferencia de Tecnología: Proton-EUROPE y ASTP.

Tema 17. Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación: Organización y servicios. Antecedentes y situación actual en la OTRI de la Universidad de Huelva. Relación con otros Servicios universitarios. Política de internacionalización de la investigación y la transferencia a nivel regional. Agentes que intervienen en el sistema de innovación andaluz.

Tema 18. La Oferta científica, tecnológica y humanística de la Universidad de Huelva. Instrumentos y mecanismos para la transferencia de la oferta y demanda tecnológica entre la Universidad de Huelva y las empresas e instituciones en los ámbitos nacional e internacional. Proyectos de I+D+i público-privados y colaborativos. Difusión de convocatorias, búsqueda de socios, búsqueda de recursos financieros y asesoramiento para la presentación de propuestas en programas de I+D+i autonómicos, nacionales y europeos.

Tema 19. Derecho internacional de Patentes: Legislación, reglamentación y convenios. Protección de Inventiones mediante el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes. Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. La Oficina Europea de Patentes: Estructura y funcionamiento. USPTO. EPO. WIPO.

Tema 20. El Sistema Nacional de Patentes. Derecho a la patente y designación del inventor. Concesión de la patente. Procedimiento general de concesión. Recursos. Efectos de la Patente y de la solicitud. Acciones por violación del derecho de patente. Adiciones a las patentes. Nulidad y caducidad de las Patentes.

Tema 21. El Reglamento de Patentes de la Universidad de Huelva. Tramitación de Patentes y Modelos de Utilidad en la Universidad de Huelva. Instrumentos para la comercialización de la Cartera de Patentes.

Tema 22. Derechos de la propiedad intelectual e industrial procedentes de los resultados obtenidos por la investigación desarrollada por los grupos de investigación de la Universidad de Huelva. Acuerdos de confidencialidad. Contratos de cesión y contratos de licencia.

Tema 23. Contratos al amparo de los artículos 68 y 83 de la Ley Orgánica de Universidades, para el desarrollo de proyectos de investigación, asistencia técnica o asesoría. Reglamento de la Universidad de Huelva sobre contratos celebrados al amparo de lo dispuesto en los artículos 68 y 83 de la ley 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades. Negociación y tramitación de contratos y convenios de investigación al amparo del artículo 83 de la LOU.

Tema 24. La innovación y el desarrollo empresarial: creación de Empresas de Base Tecnológica (EBT), spin-off y start-up. Marco jurídico para la creación de una EBT. Normativa para la creación de Empresas de Base Tecnológica en la Universidad de Huelva: instrumentos y programas de financiación.

Tema 25. La gestión económica de los Contratos, Proyectos y Convenios que gestiona la OTRI de la Universidad de Huelva. Normas para la ejecución del presupuesto de la Universidad de Huelva. La gestión, ejecución y justificación del gasto en la OTRI de la Universidad de Huelva.

#### TITULADO/A DE GRADO MEDIO (CALIDAD)

##### TEMARIO GENERAL

Tema 1. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Estructura y contenido. Funciones y autonomía de las Universidades. El Personal de Administración y Servicios. Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades: La coordinación universitaria. La calidad universitaria. Régimen económico y financiero de las universidades.

Tema 2. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Estructura de las enseñanzas universitarias oficiales. Enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Enseñanzas universitarias oficiales de Máster. Enseñanzas de Doctorado. Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Tema 3. Los Estatutos de la Universidad de Huelva. Estructura y contenido. Concepto, naturaleza, fines, funciones, autonomía, capacidad, denominación, ámbito y normas reguladoras. Órganos generales de gobierno y representación de la Universidad. La docencia y la investigación en la Universidad. Las unidades básicas para la docencia y la investigación.

Tema 4. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Estructura y contenido. Objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las administraciones públicas. Derechos y Deberes. Código de Conducta de los Empleados Públicos. Adquisición y pérdida de la relación de servicio.

Tema 5. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (I). Ámbito de aplicación. Derechos y deberes laborales básicos. Contenido del contrato de trabajo. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

Tema 6. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (II). Derecho de representación colectiva. Órganos de representación. Derecho de reunión. Naturaleza y efectos de los convenios.

Tema 7. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Andaluzas. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Ámbito

de aplicación. Actividades públicas. Actividades privadas. Actividades exceptuadas del régimen de incompatibilidades.

Tema 8. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Conceptos básicos. Principios de acción preventiva. Derechos y obligaciones de los trabajadores. Órganos de Prevención. Conceptos básicos sobre Seguridad, Higiene, Ergonomía y Vigilancia de la Salud. Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Tema 9. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades: igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, igualdad y conciliación. El principio de igualdad en el empleo público: criterios de actuación de las Administraciones públicas y el principio de presencia equilibrada.

Tema 10. El factor humano en la organización. El grupo en la organización: Comunicación y comportamiento grupal. El trabajo en equipo. La motivación. La comunicación interna en las organizaciones.

#### TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 1. Principales redes europeas de colaboración en materia de calidad y acreditación en la Educación Superior. El documento Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area. La European Network for Quality Assurance. Objetivos. Organización. Principales proyectos. La participación de España.

Tema 2. La Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación (ANECA). Creación. Objetivos. Estructura. Programas y actividades. El Programa de Evaluación Institucional de la ANECA. Objetivos. Procedimiento. Resultados. Informes.

Tema 3. La Red Española de Agencias de Calidad Universitaria. Objetivos. La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Andaluz. Origen y organización. Programas y actividades.

Tema 4. La acreditación de las enseñanzas universitarias en España. La acreditación de programas e instituciones. Criterios de acreditación de enseñanzas, centros e instituciones. Procedimiento de acreditación. Resultados y consecuencias.

Tema 5. Indicadores de calidad en la enseñanza superior. Definición de indicador. Principales indicadores de ámbito nacional e institucional. Indicadores de enseñanza, investigación y servicios. Indicadores para el seguimiento.

Tema 6. El seguimiento de los Títulos en la Universidad. Situación actual y perspectiva futura. Principales recomendaciones.

Tema 7. Evaluación de la actividad docente del profesorado universitario por parte del alumnado. Objetivos y técnicas de evaluación. Principales dificultades.

Tema 8. El Programa DOCENTIA de la ANECA. Desarrollo en la Universidad de Huelva. Objetivos. Procedimientos. Agentes Implicados. Resultados y Seguimiento.

Tema 9. La garantía de calidad en las universidades españolas. El Programa AUDIT de la ANECA. Definición. Objetivos. Procedimiento. La gestión del Programa AUDIT en la Universidad de Huelva.

Tema 10. El Programa VERIFICA de la ANECA. La garantía de calidad en las universidades españolas. Definición. Objetivos. Procedimiento. La gestión del Programa VERIFICA en la Universidad de Huelva.

Tema 11. El Programa MENCIÓN de la ANECA. La gestión del Programa MENCIÓN en la Universidad de Huelva.

Tema 12. Análisis y mejora de procesos en la administración pública. Definición. Proceso de análisis y diagramación. Herramientas informáticas para la diagramación de procesos.

Tema 13. Conceptos básicos de Calidad Total. Modelos de Calidad Total. Calidad y Recursos Humanos.

Tema 14. Principales etapas del desarrollo histórico del movimiento hacia la gestión de la calidad.

Tema 15. Herramientas básicas de calidad para la resolución de problemas.

Tema 16. Modelo EFQM de Excelencia. Esquema de reconocimiento del Sello de Excelencia Europea.

Tema 17. Las Cartas de Servicios como instrumentos de mejora de la calidad. Decreto 317/2003 de la Junta de Andalucía que regula las Cartas de Servicio, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y establece los premios a la Calidad de los Servicios Públicos.

Tema 18. Consecuencias de la evaluación: planes de acción o planes de mejora. Seguimiento de los planes de acción o mejora.

Tema 19. Gestión de quejas y sugerencias en los sistemas de garantía de calidad.

Tema 20. Encuestación: presencial y virtual.

Tema 21. Herramientas para el análisis de datos. Análisis transversal, descriptivo y de resultados.

Tema 22. La Administración participativa. La administración por objetivos: dirección por objetivos. La Administración para la calidad.

Tema 23. Sistema de gestión de la calidad. Norma UNE EN ISO 9001:2015: Procedimiento para la realización de auditorías internas. Sistemas de Garantía de Calidad en Las Universidades Andaluzas.

Tema 24. El Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Huelva. Definición. Objetivos. Mecanismos de participación de los grupos de interés. Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Huelva.

Tema 25. Planificación estratégica. Conceptos vinculados. Desarrollo del proceso. Implicados en el proceso. Herramientas para la planificación estratégica.

#### TITULADO/A DE GRADO MEDIO (RELACIONES INTERNACIONALES)

##### TEMARIO GENERAL

Tema 1. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Estructura y contenido. Funciones y autonomía de las Universidades. El Personal de Administración y Servicios. Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades: La coordinación universitaria. La calidad universitaria. Régimen económico y financiero de las universidades.

Tema 2. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Estructura de las enseñanzas universitarias oficiales. Enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Enseñanzas universitarias oficiales de Máster. Enseñanzas de Doctorado. Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Tema 3. Los Estatutos de la Universidad de Huelva. Estructura y contenido. Concepto, naturaleza, fines, funciones, autonomía, capacidad, denominación, ámbito y normas reguladoras. Órganos generales de gobierno y representación de la Universidad. La docencia y la investigación en la Universidad. Las unidades básicas para la docencia y la investigación.

Tema 4. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Estructura y contenido. Objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las administraciones públicas. Derechos y Deberes. Código de Conducta de los Empleados Públicos. Adquisición y pérdida de la relación de servicio.

Tema 5. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (I). Ámbito de aplicación.

Derechos y deberes laborales básicos. Contenido del contrato de trabajo. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

Tema 6. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (II). Derecho de representación colectiva. Órganos de representación. Derecho de reunión. Naturaleza y efectos de los convenios.

Tema 7. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Andaluzas. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Ámbito de aplicación. Actividades públicas. Actividades privadas. Actividades exceptuadas del régimen de incompatibilidades.

Tema 8. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Conceptos básicos. Principios de acción preventiva. Derechos y obligaciones de los trabajadores. Órganos de Prevención. Conceptos básicos sobre Seguridad, Higiene, Ergonomía y Vigilancia de la Salud. Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Tema 9. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades: igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, igualdad y conciliación. El principio de igualdad en el empleo público: criterios de actuación de las Administraciones públicas y el principio de presencia equilibrada.

Tema 10. El factor humano en la organización. El grupo en la organización: Comunicación y comportamiento grupal. El trabajo en equipo. La motivación. La comunicación interna en las organizaciones.

#### TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 1. Las Relaciones Internacionales y organismos relacionados: CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas) y las sectoriales, CEURI (Comité Universitario de Relaciones Internacionales) y AUPA (Asociación de Universidades Públicas Andaluzas).

Tema 2. Las Relaciones Internacionales y la Movilidad en la Universidad de Huelva. El Servicio de Relaciones Internacionales y Lenguas Modernas dentro del Vicerrectorado de Estudios e Internacionalización: estructura y organización. Normativas internas.

Tema 3. Normativa de movilidad de la Universidad de Huelva: Reglamento de la Universidad de Huelva sobre movilidad internacional de estudiantes, Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Huelva, Estrategia para la internacionalización de Huelva.

Tema 4. Gestión de las Relaciones Internacionales y la movilidad. Unidad Administrativa de Relaciones Internacionales: Estructura y cometidos. Tramitación y pago de becas y ayudas a la movilidad.

Tema 5. Financiación de la movilidad: Ayudas públicas. Presupuesto del Área de Relaciones Internacionales. Conceptos y cuantías.

Tema 6. El Programa Erasmus+. La Carta Erasmus. Acciones centralizadas. SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación).

Tema 7. Programa Erasmus+. Movilidad de Estudiantes salientes y entrantes: convocatoria, requisitos, solicitudes, baremación y concesión de becas. Objetivos, ayudas, participantes, duración y gestión de las estancias. Organización académica para movilidad de estudios. Créditos obtenidos en la Universidad de destino y su reconocimiento en la Universidad de Huelva.

Tema 8. Programa Movilidad de Estudiantes internacionales no Erasmus: Admisión y matrícula, realización de estudios y emisión de certificaciones.

Tema 9. Plan Propio Internacional UHU: movilidad de estudiantes en EE.UU., Canadá y Japón.

Tema 10. Programa Erasmus+. Acción clave 1 (KA103 y KA107): Movilidad de estudiantes entrantes y salientes en prácticas. Características, participantes, ayudas, consorcios de prácticas y duración de las prácticas de estudiantes en empresas.

Tema 11. Programa Erasmus+. Acción clave 1 (KA103 y KA107): Movilidad docente: Objetivos y características, participantes, duración y ayudas.

Tema 12. Programa Erasmus+. Acción clave 1 (KA103 y KA107): Movilidad de personal con fines de formación: Tipos, participantes, duración y ayudas.

Tema 13. Programa Erasmus+. Apoyo Organizativo (OS), aplicación para el seguimiento y actualización de los proyectos aprobados (MOBILITY TOOL), apoyo lingüístico en línea (OLS: Online Linguistic Support).

Tema 14. Programa Erasmus+. Acción clave 2 (KA2): Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas. Desarrollo de capacidades en el ámbito de la educación superior.

Tema 15. Programa Erasmus+. Acción clave 3 (KA3): Apoyo a la reforma de las políticas.

Tema 16. Programa Erasmus+. Acción Jean Monnet: Cátedras Jean Monnet, Módulos Jean Monnet, Centros de excelencia Jean Monnet, Apoyo Jean Monnet a instituciones y asociaciones, Redes Jean Monnet y Proyectos Jean Monnet.

Tema 17. El Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC). Las relaciones y programas internacionales de cooperación universitaria entre España y América Latina.

Tema 18. Los campus de Excelencia y su dimensión internacional: Ceia3, Ceimar.

Tema 19. Captación de estudiantes extranjeros y recursos financieros. El papel de los agentes y las agencias en el reclutamiento de estudiantes internacionales.

Tema 20. La integración del estudiante/visitante internacional. Actividades de integración del estudiante/profesorado/personal administrativo internacional: Características, gestores y cometidos. Opciones de alojamiento de universitarios extranjeros durante su estancia en Huelva.

Tema 21. La integración del visitante internacional: Asistencia sanitaria. Seguros de accidentes, asistencia sanitaria y/o responsabilidad civil. Visados y obligaciones ante la Oficina Provincial de Extranjeros.

Tema 22. La integración académica del estudiante internacional: Cursos en docencia en lengua extranjera, cursos intensivos de idiomas, cursos de español para extranjeros. Características y duración.

Tema 23. Programas de Cooperación. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Tema 24. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID). Programas y convocatorias.

Tema 25. Organismos, asociaciones y grupos de universidades internacionales. Ferias nacionales e internacionales.

**TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO (DPTO. QUÍMICA  
«PROFESOR JOSÉ CARLOS VÍLCHEZ MARTÍN»)**

**TEMARIO GENERAL**

Tema 1. Ley Orgánica de Universidades. Estructura y contenido. Funciones y autonomía de las Universidades. El Personal de Administración y Servicios. Ley Andaluza de Universidades: La coordinación universitaria. La calidad universitaria. Régimen Económico y financiero de las universidades.

Tema 2. Los Estatutos de la Universidad de Huelva. Estructura y contenido. Concepto, naturaleza, fines, funciones, autonomía, capacidad, denominación, ámbito y normas reguladoras. Órganos generales de gobierno y representación de la Universidad. La

docencia y la investigación en la Universidad. Las unidades básicas para la docencia y la investigación.

Tema 3. El Estatuto Básico del Empleado Público. Estructura y contenido. Objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las administraciones públicas. Derechos y Deberes. Código de Conducta de los Empleados Públicos. Adquisición y pérdida de la relación de servicio.

Tema 4. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Andaluzas. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Ámbito de aplicación. Actividades públicas. Actividades privadas. Actividades exceptuadas del régimen de incompatibilidades.

Tema 5. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Conceptos básicos. Principios de acción preventiva. Derechos y obligaciones de los trabajadores. Órganos de Prevención. Conceptos básicos sobre Seguridad, Higiene, Ergonomía y Vigilancia de la Salud. Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

#### TEMARIO ESPECÍFICO

- Tema 1. Material de laboratorio.
- Tema 2. Limpieza y rotulación del material de laboratorio.
- Tema 3. Material básico de laboratorio.
- Tema 4. Disolución y disgregación de la muestra.
- Tema 5. Filtración y centrifugación.
- Tema 6. Evaporación, secado e incineración de la muestra.
- Tema 7. Destilación y rectificación.
- Tema 8. Extracción y preconcentración de analitos.
- Tema 9. Equipos y manipulaciones relacionadas con la pesada.
- Tema 10. Medición de volúmenes en el laboratorio.
- Tema 11. Métodos volumétricos de análisis.
- Tema 12. Métodos gravimétricos de análisis.
- Tema 13. Formulación en química.
- Tema 14. Reacciones y ecuaciones químicas.
- Tema 15. Disoluciones y reactivos químicos.
- Tema 16. El agua en el laboratorio.
- Tema 17. Medida electroquímica del pH.
- Tema 18. Operaciones básicas. Mantenimiento y preparación de reactivos para Espectrofotometría, Cromatografía de gases, HPLC y Absorción atómica.
- Tema 19. Manejo de gases en el laboratorio.
- Tema 20. Normas de Prevención de Riesgos en los laboratorios.

#### TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO (DPTO. DIESIA)

#### TEMARIO GENERAL

Tema 1. Ley Orgánica de Universidades. Estructura y contenido. Funciones y autonomía de las Universidades. El Personal de Administración y Servicios. Ley Andaluza de Universidades: La coordinación universitaria. La calidad universitaria. Régimen Económico y financiero de las universidades.

Tema 2. Los Estatutos de la Universidad de Huelva. Estructura y contenido. Concepto, naturaleza, fines, funciones, autonomía, capacidad, denominación, ámbito y normas reguladoras. Órganos generales de gobierno y representación de la Universidad. La docencia y la investigación en la Universidad. Las unidades básicas para la docencia y la investigación.

Tema 3. El Estatuto Básico del Empleado Público. Estructura y contenido. Objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las administraciones públicas. Derechos y Deberes. Código de Conducta de los Empleados Públicos. Adquisición y pérdida de la relación de servicio.

Tema 4. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Andaluzas. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Ámbito de aplicación. Actividades públicas. Actividades privadas. Actividades exceptuadas del régimen de incompatibilidades.

Tema 5. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Conceptos básicos. Principios de acción preventiva. Derechos y obligaciones de los trabajadores. Órganos de Prevención. Conceptos básicos sobre Seguridad, Higiene, Ergonomía y Vigilancia de la Salud. Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

#### TEMARIO ESPECÍFICO

- Tema 1. Semiconductores, uniones p-n y circuitos con diodos.
- Tema 2. Transistores unipolares. Transistores de efecto de campo.
- Tema 3. Circuitos de polarización.
- Tema 4. Amplificadores con transistores.
- Tema 5. Respuesta en frecuencia.
- Tema 6. Circuitos de realimentación.
- Tema 7. Circuitos y sistemas de potencia.
- Tema 8. Circuitos integrados analógicos.
- Tema 9. Filtros.
- Tema 10. Automatización y control.
- Tema 11. Robótica.
- Tema 12. Circuitos y sistemas digitales. Herramientas para el diseño y simulación de sistemas digitales.
- Tema 13. Hardware libre.
- Tema 14. Domótica.
- Tema 15. Equipos informáticos. Arquitectura de la Unidad Central de Procesos. Dispositivos de almacenamiento permanente. Dispositivos periféricos de entrada y salida. Comunicaciones serie y paralelo.
- Tema 16. Mantenimiento de sistemas informáticos.
- Tema 17. Sistemas operativos mono y multiusuario.
- Tema 18. Lenguajes de programación. Herramientas de desarrollo.
- Tema 19. Redes de computadores. Herramientas de Simulación de redes.
- Tema 20. Tecnología del hidrógeno.

#### TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO (DPTO. PSICOLOGÍA CLÍNICA Y EXPERIMENTAL)

#### TEMARIO GENERAL

Tema 1. Ley Orgánica de Universidades. Estructura y contenido. Funciones y autonomía de las Universidades. El Personal de Administración y Servicios. Ley Andaluza de Universidades: La coordinación universitaria. La calidad universitaria. Régimen Económico y financiero de las universidades.

Tema 2. Los Estatutos de la Universidad de Huelva. Estructura y contenido. Concepto, naturaleza, fines, funciones, autonomía, capacidad, denominación, ámbito y normas reguladoras. Órganos generales de gobierno y representación de la Universidad. La docencia y la investigación en la Universidad. Las unidades básicas para la docencia y la investigación.

Tema 3. El Estatuto Básico del Empleado Público. Estructura y contenido. Objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las administraciones públicas. Derechos y Deberes. Código de Conducta de los Empleados Públicos. Adquisición y pérdida de la relación de servicio.

Tema 4. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Andaluzas. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Ámbito de aplicación. Actividades públicas. Actividades privadas. Actividades exceptuadas del régimen de incompatibilidades.

Tema 5. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Conceptos básicos. Principios de acción preventiva. Derechos y obligaciones de los trabajadores. Órganos de Prevención. Conceptos básicos sobre Seguridad, Higiene, Ergonomía y Vigilancia de la Salud. Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

#### TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 1. Mantenimiento de equipos de laboratorio. Calibración y verificación de equipos. Mantenimiento de material óptico, de vidrio, plástico y otro pequeño instrumental utilizado en los laboratorios.

Tema 2. Técnicas y procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización de material de laboratorio. Productos y equipos utilizados.

Tema 3. Microscopía óptica y electrónica: Preparación de muestras para microscopía óptica y electrónica, obtención y fijación.

Tema 4: Tipos de fijadores y sus aplicaciones: Deshidratación, inclusión en glicerina.

Tema 5. Preparaciones microscópicas permanentes. Microtomo. Tinciones.

Tema 6. Material de disección. Manipulación, mantenimiento y manejo de distintos tipos de muestras biológicas.

Tema 7. Introducción a la Ciencia del Animal de Laboratorio. Legislación. Introducción a las ciencias del animal de laboratorio. Historia de la experimentación animal. Justificación e importancia de la experimentación animal.

Tema 8. Legislación europea, nacional y autonómica sobre protección de los animales utilizados en investigación y otros fines científicos.

Tema 9. Aspectos Éticos y Normativos de los Cuidados Proporcionados al Animal de Laboratorio. Alternativas a la experimentación animal, principio de las 3Rs.

Tema 10. Comités éticos: preparación de los cuestionarios para evaluación de los procedimientos y proyectos por los comités. Elaboración del protocolo experimental con animales de laboratorio.

Tema 11. Biología del Animal de Laboratorio. Conceptos básicos de anatomía, fisiología, de la cría y reproducción de los animales de laboratorio más utilizados tanto mamíferos como no mamíferos.

Tema 12. Transporte, recepción y aprovisionamiento de animales. Etología del animal de laboratorio.

Tema 13. Factores que Influyen en la Experimentación Animal. Macro y microambiente donde se crían los animales de laboratorio, instalaciones, aparatos, nutrición y bebida de los animales.

Tema 14. Estandarización genética y sanitaria de los animales de laboratorio. Bienestar animal.

Tema 15. Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL). Concepto y aplicación. Seguridad e Higiene en el Trabajo con Animales. Seguridad e higiene en el trabajo en instalaciones de experimentación: Riesgos químicos, biológicos, zoonosis y alergia. Métodos de protección personal, primeros auxilios y salud pública.

Tema 16. Procedimientos Experimentales Básicos. Manipulación y contención de animales. Métodos de marcaje. Administración de sustancias y colección de muestras.

Tema 17. Anestesia, analgesia y procedimientos experimentales. Introducción a los métodos de anestesia. Elección del agente anestésico en función de la especie.

Tema 18. Conceptos básicos de cirugía. Procedimientos quirúrgicos básicos y generales. Cuidados postoperatorios.

Tema 19. Eutanasia. Método apropiado de eutanasia según especie y otros factores. Tipos de eutanasia. Métodos químicos y físicos.

Tema 20. Eliminación de cadáveres según normativa. Criterios de punto final. Índices de severidad.

#### TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO (DPTO. INGENIERÍA MINERA, MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LA CONSTRUCCIÓN)

##### TEMARIO ESPECÍFICO

###### Tema 1. Hormigón I.

El hormigón y el mortero como materiales compuestos. Composición. Adiciones y aditivos. Alusiones a los materiales en la EHE-08. Dosificaciones de materiales para hormigones y morteros. Influencia del tipo de ambiente en la dosificación. Equipos de mezcla. Ensayos del hormigón en fresco. Conservación y curado. Tipos de moldes para el hormigón. Mantenimiento de moldes.

###### Tema 2. Hormigón II.

Técnicas de refrentado de probetas. Ensayos no destructivos (VPU y esclerómetro). Ensayos destructivos: compresión, tracción indirecta y flexión. Mantenimiento de equipos.

###### Tema 3. Hormigón III.

Tipología de encofrados para el hormigón en obra civil, arquitectura e ingeniería industrial. Realización de piezas especiales en laboratorio. Elaboración de modelos de laboratorio.

###### Tema 4. Ingeniería de cimentaciones.

Tipos básicos de cimentaciones. Relaciones cimentación – suelo. Elaboración de modelos de cimentaciones en laboratorio.

###### Tema 5. Mecánica de suelos y de rocas. Ingeniería Geotécnica.

Caracterización geotécnica de suelos y rocas. Ensayos comunes para ambos ámbitos. Normas UNE de aplicación. Técnicas de mejora del terreno. Elaboración de modelos de laboratorio: geológicos y geotécnicos (taludes, túneles y huecos mineros).

###### Tema 6. Técnicas mineralúrgicas y tratamiento de rocas.

Circuitos de trituración y molienda. Máquinas disponibles en los laboratorios DIMMEC. Aplicaciones para el reciclaje de materiales.

###### Tema 7. El agua en la Ingeniería Minera I.

El ciclo hidrológico. El agua como recurso minero. El agua como problema minero. Caracterización y medida de parámetros físico químicos.

###### Tema 8. El agua en la Ingeniería Minera II.

Cuestiones básicas del drenaje ácido de mina. Captaciones. Equipos de toma de muestras, conservación y medida en campo y/o laboratorio. Mantenimiento de equipos de laboratorio.

###### Tema 9. Ingeniería mecánica I.

Descripción básica de motores de gasoil y de gasolina. Modelos didácticos de motores en laboratorio. Mantenimiento y engrase.

###### Tema 10. Ingeniería mecánica II.

Conformación por moldeo. Modelos y herramientas para el moldeo. Operaciones de acabado de defectos de las piezas fundidas. El sistema arena de moldeo. Introducción al torno de control numérico.

- Tema 11. Ingeniería mecánica III.  
Sistemas, máquinas y mecanismos mecánicos. Modelizaciones en laboratorio. Materiales, estructuras y montajes para el apoyo al alumno. Gestión de colecciones de modelos.
- Tema 12. Minerales y rocas.  
El mineral: concepto y clasificaciones básicas. Las rocas y su tipología. Tipos de minerales y rocas de interés en la Ingeniería Minera. Sólidos cristalinos y fósiles. Gestión y mantenimiento de colecciones.
- Tema 13. Óptica aplicada a la Ingeniería Minera.  
El microscopio petrográfico: características básicas y sus aplicaciones en minería. Estereoscopios de espejos: características básicas y sus aplicaciones en minería. Gestión, mantenimiento y reposición de láminas delgadas y fotografías aéreas.
- Tema 14. Teoría y tecnología de los áridos.  
El árido como elemento de construcción. Caracterización. El ensayo granulométrico. Otros ensayos. Elaboración e interpretación de gráficas. Limpieza y mantenimiento de tamices y equipos. Los áridos y el hormigón.
- Tema 15. Tecnología del petróleo y de los combustibles.  
El petróleo como recurso energético. Derivados del petróleo. Modelos de refinación y caracterización de fracciones en laboratorio. Elaboración de modelos geológicos de reservorios en laboratorio.
- Tema 16. Tecnología y Resistencia de materiales.  
Tipos de materiales. Comportamiento y deformaciones de los materiales. Tracción y compresión. Esfuerzo cortante y momento flector. Pandeo y torsión. Elaboración de modelos de estructuras en laboratorio.
- Tema 17. Prevención de riesgos laborales en laboratorios docentes.  
Normativa de la Universidad de Huelva. Las ITC para el manejo de máquinas mineras de laboratorio.
- Tema 18. Mantenimiento preventivo de equipos e instalaciones.  
Guías de mantenimiento. Limpieza y engrase de máquinas y equipos.
- Tema 19. El Departamento de Ingeniería Minera, Mecánica, Energética y de la Construcción.  
Áreas de conocimiento. Líneas básicas de investigación. Laboratorios docentes de los que se dispone.
- Tema 20. Equipos auxiliares de los laboratorios.  
Equipos auxiliares de los laboratorios DIMMEC. Manejo y conservación de equipos de corte, afinos, perforación, compresores, etc.

#### ANEXO IV

#### TRIBUNAL DE VALORACIÓN

##### Titulares:

- Presidente: Don Rafael Francisco Aguado Correa
- Vocal 1: Doña María Regla Fernández Garrido
- Vocal 2: Don Carlos Fernández Rodríguez
- Vocal 3: Doña Tomasa Cuevas Lorite
- Vocal 4: Don Ramón Garrido Morillo
- Secretaria: Doña Carmen Apolonia Sánchez Gómez

##### Suplentes:

- Presidente: Don Alberto Tejero Navarro
- Vocal 1: Doña María Losada Friend
- Vocal 2: Don Juan Carlos Fernández Caliani
- Vocal 3: Doña María Paz Martín Contreras
- Vocal 4: Don Cristóbal Cantero Serrano
- Secretaria: Doña María Luisa Coca Hidalgo